



LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 BIS, FRACCIÓN IV,  
DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO  
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, OTORGA A LA EMPRESA:

# ENVASES CUAUTITLAN S.A. de C.V.

EL PRESENTE  
**CERTIFICADO**  
DE



POR HABER CUMPLIDO LOS COMPROMISOS DERIVADOS  
DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL.

LIC. JOSÉ CAMPELO GARCÍA  
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE